

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6028 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal 486/2013 se ha dictado Auto en fecha 20/01/2021 por el que se acuerda la conclusión del concurso de ROYMARDI, S.L., con CIF B28819050, por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en sentencia firme de calificación.

Madrid, 20 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210006969-1